

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001238228	Fecha de emisión:	19-04-2018	Fecha de aceptación:	23-04-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1260031100001	Teléfono:	05-2735872 05-2737495		
Persona que autoriza:	Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita	Cargo:	Coordinadora Zonal 5 MIES	Correo electrónico:	juan.colombatti@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA	Correo electrónico:	juan.colombatti@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	LOS RIOS	Cantón:	BABAHOYO	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE	
	Calle:	GENERAL BARONA, JUNTO AL COMANDO DE POLICIA NACIONAL		Número:	S/N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	05-2735872 05-2737495	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00-17:00 de Lunes a Viernes					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Juan Pablo Colombatti Sandoya					
Observación:	Estimados Proveedores. Cualquier inquietud sobre la presente orden de compra, comunicarse con el Ing.						

Juan Pablo Colombatti al Cel. 0985630935. La recepción de los materiales se realizará en la ciudad de Babahoyo, en las calles, General Barona y Mejía

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita

Máxima Autoridad

Nombre: YINA DEL PILAR QUINTANA ZURITA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V.	Descuento	Sub.	Impuesto	V. Total	Partida
-----	-------------	------	----	-----------	------	----------	----------	---------

			unitario		Total	(%)		Presup.
3529010434	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR*	21	4,9714	0,0014	104,3700	12,0000	116,8944	01-00-000-01-530805-1201-001-0000-0000
	GEL ANTIBACTERIAL							
	MARCA: DR. CLEAN							
	- ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO							
	- CONCENTRACION INGREDIENTES ACTIVOS: 50%							
	- INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO							
	- PRESENTACION: FUNDA DE 800CC PARA USO CON DISPENSADOR							
	- DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88-0,99							
	- FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ							
	- CARACTERISTICAS DEL ENVASE: FUNDA CON CAPACIDAD DE 800 ML CON VALVULA PARA USO EN DISPENSADOR							
	- OLOR: CARACTERISTICO							
	- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO FLEXIBLE							
	- CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE							
	- USOS: DESINFECCION DE MANOS							
	- OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, CARBOMERO, NEUTRALIZANTE							
	- PH: 7-8,5							

Subtotal	104,3700
Impuesto al valor agregado (12%)	12,5244
Total	116,8944
Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	116,8944

Fecha de Impresión: viernes 20 de abril de 2018, 12:51:59